



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS  
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA-SELECCIÓN DE FIRMAS)



PROYECTO ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE HOGARES  
(ENIGH 2019-2020)  
HONDURAS

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE HOGARES (ENIGH)

República de Honduras  
Proyecto Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares (ENIGH 2019-2020)  
Donación N°: TF A8185-HN Supporting Cost of Living Measurements Project  
Referencia No. HN-BCH-75313-CS-CQ3

El Banco Central de Honduras, ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares (ENIGH) y utilizará una parte de los fondos para los contratos de servicios de una firma consultora para el desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación.

Los servicios de consultoría comprenden la contratación de una firma consultora para elaborar una estrategia de comunicación y llevar a cabo una campaña de publicidad masiva, con el objetivo de generar confianza y sensibilizar a la población en general, a grupos de interés públicos, privados y de sociedad civil en particular, sobre la importancia de la aplicación de la encuesta y sus beneficios para el país.

Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí detallada.

El Banco Central de Honduras, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta de oferentes son los siguientes:

- a. La firma oferente debe contar con una experiencia debidamente comprobada mediante un mínimo de dos (2) cartas originales de distintos clientes para los cuales haya realizado con plena satisfacción del cliente, al menos una (1) campaña de comunicación institucional a nivel nacional en los últimos cinco (5) años. La misma puede haberse efectuado en el sector público o privado (indicar fecha, duración, nombre del proyecto y cuáles servicios que ofreció a los clientes). Junto a las cartas de referencia, debe adjuntar muestras de las piezas promocionales que se produjeron que complementen lo descrito en esas cartas; las piezas promocionales que se adjunten, pueden ser piezas publicitarias usadas en radio, televisión, prensa u otros.
- b. La firma oferente debe contar con una experiencia debidamente comprobada, la cual debe acreditar mediante un mínimo de dos (2) cartas originales de distintos clientes para los cuales haya realizado con plena satisfacción del cliente, una campaña en redes sociales o haya brindado el servicio de *Community Manager* en los últimos tres (3) años. La misma puede haberse efectuado en el sector público o privado (indicar fecha, duración, nombre del proyecto y cuáles servicios ofreció a los clientes). Junto a las cartas de referencia, debe adjuntar muestras de las piezas promocionales que se produjeron que complementen lo descrito en esas cartas.
- c. La firma oferente debe contar con un equipo de trabajo para realizar esta contratación, el cual debe estar conformado por: Un (1) gerente o coordinador del proyecto, un (1) director creativo, un (1) diseñador gráfico, un (1) director de medios, un (1) encargado de cuentas digitales (*Community Manager*), el cual reúna el perfil requerido indicado en el numeral 9.1 de los Términos de Referencia.

Las cartas de referencias indicadas en los incisos a) y b) deberán incluir nombre del cliente, persona contacto (nombre y cargo que desempeña), correo electrónico, número de teléfono y descripción del servicio incluyendo el período de tiempo en que ha sido recibido. Se aceptará que se presenten fotocopias de dichas cartas de clientes siempre y cuando sea facilitada al BCH la original en el momento de requerirlos para realizar el respectivo proceso de cotejamiento.

La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas es requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco Mundial, emitidas en julio de 2016, revisadas en noviembre 2017 y en agosto 2018. De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés. Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisición del Banco Mundial vigentes, las cuales pueden ser consultadas en la página Web de dicho organismo internacional en la siguiente dirección:

<http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework>

Las firmas consultoras se podrán mancomunar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método descrito en las Regulaciones antes mencionadas. Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 21 de enero de 2019, 15:00 horas (-6:00 GMT).

Proyecto ENIGH

Atn: Licenciada Fanny Marisabel Turcios Barrios

Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales.

Edificio del BCH, Bulevar Fuerzas Armadas, capital de la República de Honduras

Tel: +504 2262-3700/3600 Ext 10901

Correo electrónico: [adquisiciones.enigh@bch.hn](mailto:adquisiciones.enigh@bch.hn)

Páginas Web: <http://www.bch.hn/portaldetransparencia>

<http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework>

<http://www.hondocompras.gob.hn/>